



**Chile**  
en marcha

**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA DE SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CONECTIVIDAD RURAL, MODALIDAD TERRESTRE QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 0 0 2 2 8**

**Antofagasta,** 24 FEB 2020

**VISTO:** Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974; el D.F.L. N° 279, de 1960 y el D.F.L. N° 343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378, que "Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"; la Ley N° 21.125, que fija el presupuesto del Sector Público para el año 2019; el D.S. N° 19, del año 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "por Orden del Presidente de la República"; los Decretos Supremos N° 134, de 2009, y N° 4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; la Resolución N° 2118, de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Decreto Exento N° 140, de 2020 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás normas legales pertinentes.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante el Decreto Exento N° 140, del 2020 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citada en el visto, se llamó a licitación pública para otorgar subsidio a la prestación de los servicios de transporte público de conectividad rural, modalidad terrestre en la Región de Antofagasta ID CTR0030, en el tramo Tocopilla (ruta interior).

2. Lo establecido en el resuelvo 3° de las Bases citadas en el considerando precedente que señalan lo siguiente: "**INTÉGRESE** la Comisión de Apertura por tres funcionarios públicos de la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes o de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta, los cuales deberán ser designados mediante un acto formal de la Secretaría Regional, pudiendo este mismo optar por su reemplazo por otros funcionarios o personal a honorarios tanto de la Subsecretaría de Transportes como de otras Unidades o Programas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En caso de que la Comisión de Apertura sea integrada por personal a honorarios esto deberá ser fundamentado, debiendo tener tales integrantes la calidad de agente público.

El acto administrativo referido será publicado en el sitio web <http://www.dtptr.gob.cl>".

3. Que en mérito de lo anterior, resulta indispensable a designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes titulares y suplentes de la Comisión de Apertura.



**Chile**  
en marcha

**RESUELVO:**

**1. DESÍGNASE** como integrantes titulares de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en los procesos de licitación pública, citada en el considerando 1º, a las personas que a continuación se individualizan y en el siguiente orden de prelación:

a) Rubén Tapia Álvarez, cédula nacional de identidad N° 14.113.465-5, técnico a contrata, grado 13º E.U.S, Analista Transporte Público Regional, Región de Antofagasta.

b) Gabriel David Godoy Robles, cédula nacional de identidad N° 14.478.586-k, administrativa a contrata, grado 8º E.U.S, Profesional, Secretaria Regional de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Antofagasta.

c) Jorge Santana Ossandon, cédula nacional de identidad N° 16.489.687-0, técnico honorarios, grado 15º E.U.S, Técnico jurídico Transporte Público Regional, Región de Antofagasta.

**2. DESÍGNASE** como integrantes suplentes en caso de ausencia o impedimento del titular de la Comisión de apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública, citada en el considerando 1º, a las personas que a continuación se individualizan y en el siguiente orden de prelación:

a) Ana Jorquera Rojas, cédula nacional de identidad N° 11.508.792-4, administrativa a contrata, grado 17º E.U.S, Digitadora Unidad de Registro, Región de Antofagasta.

**3. PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo, en el sitio web (<http://www.dtpr.gob.cl/>).

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO  
WEB <http://www.dtpr.gob.cl>**

  
**JUAN ENRIQUE JARA OPAZO**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



JEJO/RTA/JMGB/rta

Distribución:

- División de Transporte Público Regional
- Oficina de Partes